

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

ORDENANZA 46

SERIE: 1997-98

PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTOS FUNCIONAL 1997-98; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: En el presupuesto funcional del Municipio de Dorado, Puerto Rico, existen partidas con crédito disponibles y transferible que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para una buena administración.

POR CUANTO: Es necesario transferir crédito a algunas partidas de gastos del vigente presupuesto por resultar el mismo insuficiente y crear otras.

POR TANTO: ORDENASE LO SIGUIENTE:

Sección 1: Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo la siguiente transferencia de crédito:

DE LA PARTIDA

298010-09-21-91.01	Sueldo Empleados Regulares	\$16,740.00
298010-03-04-91.71	Bono Navideño	29,506.35
298010-02-09-91.01	Sueldo Empleados Regulares	2,048.00
298010-02-09-91.11	Sistema de Retiro	189.95
298010-02-09-91.31	Seguro Social Federal	156.67
298010-02-09-91.41	Plan Médico	<u>150.00</u>

Total \$48,790.97

A LA PARTIDA

298010-03-04-94.43	Gastos de Salud	\$17,350.93
298010-03-26-91.01	Sueldo Empleados Regulares	5,256.00
298010-03-26-91.11	Sistema de Retiro	487.49
298010-03-26-91.31	Seguro Social Federal	402.08
298010-03-26-91.41	Plan Médico	150.00
298010-02-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	8,596.00
298010-02-01-91.11	Sistema de Retiro	797.28
298010-02-01-91.31	Seguro Social Federal	657.59
298010-02-01-91.41	Plan Médico	300.00
298010-03-04-93.27	Compra de Equipo	12,000.00
298010-03-04-94.5410	Amort. Principal e Intereses	<u>2,793.60</u>
	(110,000.00)	

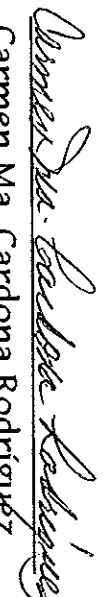
Total \$48,790.97

Ordenanza Núm. 46
Serie: 1997-98

Sección 2: Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 24 de abril de 1998.


José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaría Asamblea Municipal

Aprobada por el Alcalde el día 27 de abril de 1998.


CARLOS A. LÓPEZ RIVERA, ALCALDE